AVISO DE CONVOCATORIA

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-SGRD-03088-2025

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, dando cumplimiento a lo ordenado en el Articulo No. 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 2015 se permite informar que iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

ENTIDAD: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; ubicada en la AV. 5 ENTRE CALLES 13 Y 14. PALACIO DE GOBIERNO, SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: como sitio electrónico el Portal Único de contratación del Estado Colombiano: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, a través de la sección correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL TERCER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	CANT	T / MES	UNIDAD
Coordinador General	1	1	UND
Coordinador logístico:	1	1	UND
Profesional de apoyo:	2	1	UND
Profesional capacitador:	2	1	UND
Apoyo (Capacitador)	2	1	UND
Hospedaje; Servicio de hospedaje en instalaciones habilitadas para tal fin, ubicado en el casco urbano del Municipio acomodación compartía, con baño, incluye desayuno (Desayuno: Mínimo bebida caliente, Porcio de proteína, porción de carbohidrato).	144	1	POR NOCHE
Refrigerios AM: 3 opciones de menú arepas rellenas de pollo, sándwich de vegetales y jamón y queso o pasteles de carne, con bebida.	144	1	UND

Refrigerios PM: 3 opciones de menú arepas rellenas de pollo, sándwich de vegetales y jamón y queso o pasteles de carne, con bebida.	96	1	UND
Almuerzos: 3 opciones de menú con una porción de proteína, acompañamiento de carbohidratos, porción de ensalada y sopa.	144	1	UND
Desayuno: 3 opciones de menú Huevos revueltos con arepa, sándwich de vegetales y jamón y queso, pasteles de carne, con bebida.	144	1	UND
Cenas: 3 opciones de menú comida rápida con acompañamiento o carbohidrato con proteína.	144	1	UND
Transporte: Servicio de transporte terrestre de pasajeros, desde el Municipio y hasta el lugar del evento y retorno. (Teniendo en cuenta la complejidad y desplazamiento de algunos municipios y hasta el lugar del evento.	48	1	UND
Auditorio: Salón, sonido y decoración temática SNGRD	3	1	UND
Libro: Libro de 22*28 cm tamaño carta con portadas plastificadas, impresas personalizada.	192	1	UND
Carpeta: Carpeta con bolsillo impresión a full color dos caras con diseño de la imagen institucional del evento. Papel propalcote de 300 gr tamaño carta, internamente debe incluir documento impreso con la agenda del evento.	48	1	UND
Cartilla: Cartilla de 22*28 cm tamaño carta, con portada en propalcote de 300g, de 38 páginas personalizadas.	96	1	UND
Agenda: Agenda de 16*22 cm con portadas plastificadas de 100 hojas, con diseño de la imagen institucional del evento.	48	1	UND
Lapicero: Lapicero plástico, logo adhesivo de 3*2 cm, con diseño de la imagen institucional del evento.	48	1	UND
Tula: Tula de 40*30 cm en tela antifluido color rojo, sublimada full color con diseño de la imagen institucional del evento.	48	1	UND

Resaltador: Resaltador plástico, logo adhesivo de 6*4cm con diseño de la imagen institucional del evento.	48	1	UND
Pendón: Pendón de 2*1 metro, estructura metálica araña, con impresión con diseño de la imagen institucional del evento y otras siete propuestas de diseño para el evento.	8	1	UND
Drone: Dron profesional de alto rendimiento diseñado para aplicaciones industriales como inspección, topografía y seguridad, que destaca por su alta capacidad de carga útil (hasta 6 kg) y su avanzada integración de sensores como LiDAR y radar de ondas milimétricas, lo que permite una detección precisa de obstáculos incluso en entornos complejos. Cuenta con una autonomía de vuelo de hasta 59 minutos, gran estabilidad y eficiencia operativa.	1	1	UND

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
90	10	18	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

Las siguientes especificaciones técnicas corresponden a los requerimientos logísticos, metodológicos y operativos necesarios para el desarrollo del Encuentro Departamental de Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, a realizarse durante dos (3) días en el municipio de San José de Cúcuta. El evento deberá garantizar condiciones óptimas de comodidad, funcionalidad, seguridad y soporte tecnológico para los asistentes.

Plan de Capacitación

- Duración: 3 días
- Modalidad: Presencial — jornadas teóricas y prácticas.
- Población objetivo: 40 Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y equipo logístico de apoyo y 8 personas del equipo capacitador y logística.

Contenidos temáticos mínimos:

- Lineamientos para la elaboración e implementación de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para entidades públicas y privadas.
- Sistema Comando de Incidentes (SCI).
- Sistemas de información para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Lineamientos para la formulación y gestión de proyectos en materia de GRD.
- Fondos Municipales de Gestión del Riesgo: administración y normativa.
- Metodologías para la construcción de mapas comunitarios de riesgo.
- Uso de drones para la gestión del riesgo de desastres
- Jornada práctica de manejo de drones
- Introducción al uso de drones en la gestión del riesgo de desastres
- Normatividad y aspectos legales para la operación de drones en Colombia
- Conocimiento técnico del dron y sus componentes
- Captura y obtención de información en emergencias
- Uso del dron en zonas de difícil acceso
- Interpretación y análisis de la información recopilada
- Práctica de campo y simulación de emergencias

El operador deberá garantizar profesionales capacitados con experiencia en Gestión del Riesgo, así como el material pedagógico, herramientas y equipos requeridos para el adecuado desarrollo de las sesiones.

Requerimientos Logísticos y de Infraestructura

- Acondicionamiento del salón de eventos

El espacio deberá contar con:

- Capacidad mínima para 60 personas.
- Iluminación adecuada.
- Climatización (aire acondicionado o ventilación mecánica).
- Distribución tipo auditorio y mesas de apoyo para actividades.
- Accesibilidad para personas con movilidad reducida.

- Hospedaje

Se debe garantizar hospedaje para 48 personas por 3 noches, los cuales corresponden a los coordinadores y el equipo logístico.

Elementos incluidos:

1. Sillas
- Sillas plásticas blancas sin brazo.
- Cantidad: 1 (ajustado según requerimiento del contratante).

2. Mesas – Tablones
- Tablones vestidos con mantel blanco y tapa azul institucional.
- Cantidad: 1.

3. Decoración Principal del Salón

- Tres arcos decorativos en globos y pendones institucionales (3x2 m).
- Cantidad: 1 conjunto.

4. Pendones Institucionales
- Pendones de 2x1 m, con base tipo araña.
- Cantidad: 8.
  Se realizarán 4 pendones con la imagen institucional de la Gobernación de Norte de Santander y del evento y 4 pendones, uno por temática de la gestión del riesgo de desastres

5. Decoración de Entrada
- Arco decorado en globos en el acceso principal.
- Cantidad: 1.

Equipos Tecnológicos y Audiovisuales

El operador deberá proporcionar y garantizar el funcionamiento de:

6. Equipo de Sonido
- Sistema de audio compuesto por mínimo dos (2) cabinas activas.
- Cantidad: 1.

7. Micrófonos
- Dos (2) micrófonos inalámbricos o alámbricos de alta sensibilidad.
- Cantidad: 1 set.

8. Video Beam
- Proyector con capacidad HD y soporte para presentaciones.
- Incluye lona o superficie para proyección.
- Cantidad: 1.

9. Telón o Pantalla de Proyección
- Telón plegable apto para video beam.
- Cantidad: 1.

10. Computador Portátil
- Equipo portátil en alquiler, mínimo procesador i5 o equivalente.
- Cantidad: 1.

Elementos Complementarios y Ambientación

11. Arreglos Florales
- Arreglos decorativos para las mesas principales.
- Cantidad: 1.

12. Servicio de Transporte Especial
- Vehículos tipo camioneta 4x4 o similar, para los 48 asistentes
- Traslado desde cada municipio hasta el lugar del evento y retorno.
- Cantidad: 1 servicio (con cobertura para los 40 municipios).

Requerimiento de material de apoyo

13. Libros:

Cantidad: 192
Se entregarán 4 libros por asistente

14. Carpetas:
Cantidad: 48
Se entregará una carpeta por asistente

15. Cartillas:
Cantidad: 96
Se entregarán dos carpetas por asistente

16. Agenda:
Cantidad: 48
Se entregará una agenda por asistente

17. Lapicero:
Cantidad: 48
Se entregará una unidad por asistente

18. Tula:
Cantidad: 48
Se entregará una unidad por asistente

19. Resaltador:
Cantidad: 48
Se entregará una unidad por asistente

Requerimiento de equipos

20. Drone:

Se anexa especificaciones técnicas del dron.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinando en la ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias. Ley 1150 de 2007 Art 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementa, adicionan y reglamentas, disposiciones que regulen la materia.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 la selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificadas para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El proceso de selección se realiza bajo la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para el proceso y el objeto a desarrollar.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo del Contrato resultante del presente proceso, es hasta UN MES y/o hasta agotarse el presupuesto, contados a partir del de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución de este, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

FECHA LIMITE CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN: El cierre del proceso será el que se establezca en el cronograma electrónico a través de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a través de la sección correspondiente.

VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección Abreviada de acuerdo con la necesidad del servicio de la entidad se tendrá como presupuesto el valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($249.995.340) incluido IVA y demás tributos locales, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal 00 000102 del 10 de junio del 2026 rubro 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES conforme a le establecido en el PAA conforme a lo establecido en el PAA.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

La Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

Para el presente proceso, hasta que las cámaras de comercio estén en posibilidad de recibir las renovaciones e inscripciones del RUP utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, La Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander verificara directamente que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

"Artículo 2.2.1.1.1.5.3. *Requisitos Habilitantes Contenidos en el RUP.* Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Experiencia - Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

Los contratos celebrados por Consorcios, Uniones Temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

Capacidad Jurídica - La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

C. Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

D. Capacidad Organizacional - los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total".

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:
De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.1. y 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, la limitación de convocatorias a Mipymes está sujeta a si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo cual la presente convocatoria es susceptible de limitación a Mipymes, en razón a la cuantía.

INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la correspondiente verificación frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio que vinculan al Estado Colombiano en cuanto a:

Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas;

Si el DEPARTAMENTO se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas; y

Si los servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Como resultado de la anterior verificación, se incluye el siguiente cuadro que contiene la lista de acuerdos comerciales, y la procedencia de su aplicación o no:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación esta cobijado por los acuerdos comerciales con la comunidad andina. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Selección, buscando la eficacia institucional se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realice durante el presente proceso.

CRONOGRAMA:

El presente proceso se adelantará conforme al cronograma electrónico del proceso de selección.

CONSULTA Y RETIRO DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: El pliego de condiciones del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, podrá ser consultado a partir de la fecha de publicación del proceso señalada en el Cronograma en el sitio web del portal único de contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii